



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 697

## DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ**

**Sesión núm. 34**

**celebrada el martes, 25 de febrero de 2003**

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Defensa (Díez Moreno) para informar sobre:

	<u>Página</u>
— El Plan director de tecnologías de la información y de comunicaciones. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/001427.) .....	22510
— El Plan director de tecnologías de la información y de comunicaciones. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000688.) .....	22510
— El Plan director de tecnologías de la información y de comunicaciones. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000705.) .....	22510

### **Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Reunida la Comisión de Defensa, vamos a proceder a celebrar la sesión dedicada a comparecencias a solicitud del Gobierno y de los grupos parlamentarios socialista y popular, respecto del Plan director de tecnologías de la información y de comunicaciones. Como quiera que el Gobierno debe iniciar la intervención, será a continuación don Fernando Díaz Moreno quien tome la palabra y, seguidamente, según el método ya establecido y por orden de antigüedad de las peticiones, intervendrán el representante del Grupo Parlamentario Socialista y el representante del Grupo Parlamentario Popular, seguidamente, de más a menos y para fijar posición, los representantes de los demás grupos parlamentarios presentes.

El secretario de Estado se va ayudar en su exposición de una pantalla, por lo que pido la máxima atención para que la sesión discurra con la celeridad que deseamos.

Don Fernando Díaz Moreno, tiene la palabra.

**El señor SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Buenos días, señorías, comparezco para exponer el contenido del Plan director de comunicaciones y sistemas de la información (CIS) o tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que también se llama así. Es indiferente el uso de una u otra terminología. Soy consciente de que estoy hablando a un auditorio experto y me consta personalmente que algunas de SS.SS. son especialistas. Por tanto, voy a prescindir en mi intervención de lo que podría ser una introducción sobre la importancia de lo que es la información, sobre la importancia de lo que es la comunicación, sobre la sociedad de la información, etcétera, que en cualquier información de este tipo podría servir de pórtico a la misma, y entro directamente a lo que es esta comparecencia.

Esta comparecencia se produce como consecuencia de una proposición no de ley que, al final de la pasada legislatura, en diciembre de 1999, presentó el Grupo Parlamentario Popular a la Comisión de Defensa y que fue apoyada por los demás grupos parlamentarios. Inmediatamente de que el nuevo Gobierno del año 2000 entró en funciones, nos pusimos a trabajar sobre esta proposición no de ley, sobre la elaboración de este plan director. Incluso el propio ministro de Defensa, cuando presentó ante el Congreso los objetivos y prioridades de la política de defensa, mencionó el de la política de modernización. Siempre que realizo intervenciones públicas no me canso de repetir que modernizar unas Fuerzas Armadas no es sólo modernizar sus sistemas de armas y su material. La modernización es un concepto más amplio que se refiere a cuestiones de gestión económica, de gastar mejor, de modificar infra-

estructuras y de modificar también los sistemas de información y de comunicaciones. Para ello, el trabajo de elaboración de este plan director ha sido un camino bastante largo, porque desde el inicio, en el año 2000, hasta su aprobación, ahora hace un año, en febrero de 2002, se ha realizado un trabajo intenso para, ante todo, hacer el diagnóstico, la radiografía de lo que eran los sistemas de comunicaciones e informáticos en el Ministerio de Defensa. Una vez hecho este diagnóstico, había que determinar cuál era su tratamiento, haciendo especial hincapié en lo que son las funciones que cumplen las Fuerzas Armadas y las que cumple un departamento ministerial. Como consecuencia de esta determinación de funciones, a las que posteriormente me referiré más detenidamente, se elaboró un plan de acción que contiene hasta 50 objetivos y se desarrolla a lo largo de 242 acciones. Cada objetivo tiene sus correspondientes acciones y a ellas también me referiré.

Como he anticipado, el plan director fue aprobado el 14 de febrero del año pasado y publicado el 22 en el Boletín Oficial del Estado. Quiero decir que el plan se presenta por primera vez aquí y ahora ante el Congreso. Es cierto que hace unas semanas en el Ceseden se celebró una reunión informativa en relación con uno de los aspectos parciales y singulares del plan, como era el contrato de telefonía, al que también aludiré, pero la presentación íntegra y global del plan se hace en este momento por vez primera. El plan tiene unos objetivos muy claros, y hasta cierto punto simples en su formulación, aunque muy complejos en su ejecución. El plan pretende la integración de los servicios de las redes de comunicaciones y de los servicios informáticos. Pretende aplicar las nuevas tecnologías a lo que son las funciones que cumple el Ministerio de Defensa, considerado éste en su globalidad, funciones que huyen, por tanto, de lo que sería la aplicación de un plan director CIS a los organismos, al organigrama, a los servicios y a los centros directivos. Prescindimos de la organización y vamos a las funciones, y sobre esta base elaboramos este plan.

En segundo lugar, el plan pretende fomentar otro de los objetivos de la política de defensa actual, que es el de la acción conjunta y el de la interoperabilidad, no sólo entre las Fuerzas Armadas, entre los diversos ejércitos, sino también interoperabilidad con nuestros aliados en las organizaciones en las que España está integrada. Pero hay un tercer objetivo que conviene resaltar por su aplicación específica al Ministerio de Defensa, y es que este plan director como son las telecomunicaciones y los sistemas informáticos es un recurso estratégico para un departamento de defensa. No estamos hablando sólo de mejorar la gestión, llamémosle burocrática, no estamos hablando de expedientes administrativos, estamos hablando de proporcionar un recurso estratégico para la toma de decisiones, cuando sea preciso, en el ámbito plural y complejo de las Fuerzas

Armadas. Si yo tuviera que ordenar prioritariamente esos objetivos, pondría éste en primer lugar y a los dos que he mencionado antes en segundo y tercer lugar.

Para comprender cómo estamos intentando el cumplimiento de estos objetivos, es necesario —y permítanmelo, a pesar de que sigo reconociendo su especialidad y su conocimiento— hacer una visión global del Ministerio de Defensa en su conjunto, incluyendo los cuarteles generales, y en segundo lugar, una visión funcional de lo que el Ministerio de Defensa ha considerado, después de ese largo diagnóstico, como la clasificación o sistematización de las funciones que debe cumplir. A ninguno de ustedes, miembros de la Comisión de Defensa, les es desconocido que en el ministerio tenemos importantes cuestiones relacionadas con el personal, tanto civil como militar, cuestiones económicas o financieras, cuestiones de material, (armamento), cuestiones logísticas, política de infraestructuras; tenemos administración de justicia; tenemos gestión hospitalaria; tenemos enseñanza; tenemos una acción social y cultural importante y podríamos descender a otras actividades como cartografía, investigación operativa, psicología y estadística. En casi todas estas áreas hay que multiplicar las cosas por cuatro, porque es el organismo central más los tres cuarteles generales. En este punto existen tres ejércitos, tres cuarteles generales (no olviden que eran tres antiguos ministerios, y las estructuras organizativas perviven, a pesar del paso de los tiempos), tenemos el Estado Mayor de la Defensa, 20 juzgados, cinco intervenciones delegadas, ocho hospitales, y siete organismos autónomos donde se abordan actividades tan distintas como puede ser la investigación espacial o la cría caballar, todo ello teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas tienen que utilizar, por tanto tienen que adquirir, usar y apoyar logísticamente complejos sistemas de armamento (aviones, fragatas, submarinos, carros de combate), precisan por tanto un complejo sistema de comunicaciones, tanto militares por una parte, como civiles o corporativas por otra, y sus sistemas informáticos. Además de la complejidad de toda organización, en sí misma compleja, tienen que estar íntimamente conectados con las obligaciones que nos impone nuestra pertenencia a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Todo ello con un denominador común que es el de la seguridad, porque si en toda organización sus redes de seguridad deben ser seguras, valga la redundancia, mucho más si estamos hablando del sistema de defensa. Pero una visión gráfica de esta complejidad la pueden dar las siguientes imágenes que vamos a proyectar.

En la pantalla 2 estamos proyectando un simple mapamundi, donde están puntualizados algunos de los lugares en los que en estos momentos nos encontramos, abstracción hecha de nuestro despliegue en el territorio nacional, es decir, nuestro despliegue en la Península, en los archipiélagos y en Ceuta y Melilla. En la pantalla 3 se muestra nuestro despliegue del Ejército de Tie-

rra en los Balcanes, con nueve emplazamientos, que en este momento está ocupando a 2.010 efectivos. Estamos en Bosnia-Erzegovina, en Kosovo-Metrovitza y en Macedonia. En la pantalla 4 se ven nuestras situaciones con motivo de la Operación Libertad Duradera. Tenemos 18 oficiales de enlace en ocho países distintos. El Ejército del Aire tiene un avión P-30 Orión en Djibouti, que obliga a tener 42 efectivos de apoyo y en Kyrgistan tiene un helicóptero, Hércules 130 con 45 efectivos de apoyo. Por su parte, el Ejército de Tierra en Kabul y perteneciente al IFAS tiene 134 efectivos y en Kyrgistan dos helicópteros Superpuma con 38 personas de apoyo. Junto a ello, la Armada, tiene como buques de vigilancia como media permanentemente, es decir, a diario, 20 buques, y tiene, asimismo, 16 buques de despliegue operativo, en total 36 buques. No nos olvidemos —en la pantalla quinta se verá— que el Juan Sebastián Elcano en este momento navega por Kagoshima, en Japón, y que tenemos en el Polo Sur, en la Antártida, al Hespérides y al Las Palmas dando apoyo a las labores de investigación que se llevan a cabo en la base Gabriel de Castilla y en la base científica Juan Carlos I. En total, y en resumen, estamos hablando de 2.287 efectivos desplegados en 13 países, con 17 emplazamientos, cuatro plataformas importantes de armamento y 39 buques de La Armada, como media diaria, con 3.602 efectivos de dotación, y todo ello, señorías, al alba y al anochecer, de día y de noche, las 24 horas, con diversos husos horarios, muy cerca o muy lejos, a miles de kilómetros, y por tierra, mar y aire. Creo que estas imágenes revelan por sí mismas esta visión global del ministerio y de las necesidades de comunicaciones que tenemos. A veces nuestra presencia se hace bajo el sol, como en esta pantalla, pero a veces también hay que sufrir los rigores del invierno, como en esta otra, y que se ve en la siguiente con más detalle. En la siguiente pantalla podemos ver lo que es una célula CIS, esto es, lo que pretende el plan director CIS, la posibilidad de instalar, aunque estemos rodeados por nieve y en condiciones climáticas extremas, y la posibilidad de mantener un sistema de comunicación fiable y un sistema informático que lo apoye.

Les he anticipado que iba a hacerles una visión global del ministerio; pasemos ahora a la visión funcional. Esta que ven es una última pantalla de las necesidades de limpieza del hielo acumulado por la noche en un avión Hércules 130 de nuestras fuerzas aéreas. Decía que si ha habido algo importante y novedoso en este plan director ha sido la capacidad para determinar las funciones que un Ministerio de Defensa debe desarrollar. Para ello, nos hemos basado en el modelo de negocio tradicional, modelo funcional de negocio, modelo de referencia nuestra que sería aplicable a cualquier otra organización: necesidades de datos de información, de sistemas de información, de plataformas informáticas y una red de comunicaciones, todo ello englobado por la necesidad de seguridad. Los recursos

económicos, recursos humanos y de gestión son los normales que debe tener toda organización.

Pasemos a la pantalla número 12, donde este mapa de funciones, a pesar de ser a escala 1/10.000 —en terminología cartográfica habitual— ha definido ya lo que son los grandes grupos de funciones que debe desarrollar el Ministerio de Defensa: planeamiento, control y decisión estratégica, funciones operativas, de personal, económicas, de cultura y promoción, recursos, seguridad, apoyo a la organización y otras funciones. Este mapa de funciones se puede descomponer en un mapa de escala 1/100 y nos daría las funciones que se ven en la pantalla. Como puede observarse, las funciones a que antes nos hemos referido de planificación, control y decisión estratégica se desglosan en gestión de crisis y coordinación y defensa civil, planeamiento y control estratégico, apoyo a la decisión político-administrativa, gestión del departamento y estudios estratégicos. Las funciones operativas se desglosan en mando y control militar, doctrina y preparación de la fuerza y funciones de apoyo. Las de personal en desarrollo de personal, administración de personal, prestaciones sociales y sanidad. Las económicas en gestión económica e intervención. Las de cultura y promoción en comunicación y cultura y patrimonio. La de recursos en sistemas y materiales, infraestructuras, etcétera. Pueden ustedes ver que cada uno de estos grandes grupos de funciones tienen su correspondiente desarrollo. Pero no basta hacer, como decía, una radiografía o una fotografía estática de funciones, estas funciones tienen que interactuar, se conectan entre sí. De ahí que la pantalla número 14 establezca el mapa que nos va a servir para poder trabajar en el desarrollo y delimitación de nuestros sistemas informáticos.

Señorías, les he hablado del origen del plan director, del proceso de elaboración, de los objetivos que pretendemos y hemos dado una visión global y funcional del departamento de Defensa; veamos ahora cómo estamos trabajando con este material. Ahora hay que actuar, y a estos efectos la pantalla 15 muestra las diez áreas que son la estructura o esqueleto de nuestro trabajo. Hay áreas comunes, como dije antes, que cualquier organización tiene que abordar, estructura orgánica, recursos económicos y recursos humanos, en nuestro caso, además, la concienciación, porque es un cambio muy importante el que se va a producir. Hay áreas operativas, la mensajería, la seguridad y la interoperabilidad y hay áreas técnicas, las telecomunicaciones, plataforma informática y sistemas de la información.

Voy a concentrarme en lo que son las áreas técnicas por ser donde se ve con mayor profundidad el contraste entre la situación en que nos encontramos y la situación a la que aspiramos. Por tanto, sin perjuicio de que haga ligeras y rápidas referencias a las otras áreas, especialmente las operativas, insisto en que me voy a concentrar en lo que son las áreas técnicas. Empezamos con los sistemas de información, es decir, el *soft-*

*ware*, los programas. Nos hemos encontrado con que existen en el ministerio más de 450 aplicaciones informáticas, es decir, más de 450 programas, cada uno de los cuales atiende a una competencia de un determinado organismo. Por ejemplo, sistema de gestión económica. Existe una dirección de asuntos económicos en el departamento y tres direcciones de asuntos económicos en cada uno de los cuarteles generales. El plan director pretende un único sistema de gestión económica aplicable no solamente a los cuarteles generales del departamento, sino además a nuestros organismos autónomos. Ello, además, permitirá enlazar el sistema de gestión económica con el tema del personal a efectos de nóminas, con el tema de recursos a efectos de contratos o con el tema de infraestructuras a efectos de ejecución de las obras. En nuestro plan está previsto que estos 450 sistemas queden reducidos a 37, que corresponden precisamente con las funciones que desarrolla este mapa de funciones. Por tanto, se dará soporte, de forma integrada, a estas necesidades funcionales y operativas del ministerio, a través de sus sistemas, utilizando y generalizando el uso del *software* comercial. Se evitará, en lo que sea posible, todo sistema específico para acudir al sistema corporativo. Las acciones que hemos llevado a cabo y que estamos llevando ya consisten, en este ámbito, en la elaboración de la metodología general para sustituir los sistemas por un número más reducido; los estudios de interoperabilidad en cada uno de estos programas y la evaluación de las soluciones existentes en el mercado. En el segundo semestre de este año empezaremos ya a sustituir los sistemas.

La segunda área, que refleja la pantalla 17, se refiere a la plataforma informática. Nos encontramos en esta pantalla, que es un intento de facilitar la comprensión, con los siguientes datos: más de 20 plataformas y redes informáticas, en muchos casos aisladas entre sí; 275 redes locales; 24.000 ordenadores personales; ocho centros de procesos de datos; 15 lenguajes diferentes; 15 gestores de bases diferentes también y más de 30 organismos responsables técnicos de las diversas aplicaciones. Como un ejemplo más profundo de esta complejidad, puedo decirle que dentro de las 20 plataformas o redes informáticas se encuentran el sistema de información de gestión y control, el llamado secomsat; el sistema de información del jefe del Estado Mayor de la Defensa, que tiene 30 nodos a su vez; el sistema de defensa civil; el sistema de mando naval; el sistema de mando naval con la OTAN; el sistema de mando y control aéreo, el SIMCA; el sistema de mando y control del mando de artillería de costa del Estrecho, el MAC-TAE; el simulador de adiestramiento y combate del Ejército de Tierra; el sistema de inteligencia conjunto de la defensa; el sistema de inteligencia de superficie, etcétera. Por tanto, en estas tres áreas de mando y control, mensajería militar y gestión y administración, existe un enorme bosque de plataformas informáticas.

El plan prevé, según se ve en la pantalla 18, dos únicas redes de área extensa: las WAN, la red de área extensa de mando y control militar y la red de área extensa de propósito general, que implica la gestión o administración y la conexión con Internet. Esto determinará que la red de área extensa de administración y conexión con Internet, la de propósito general, accederá a 727 emplazamientos diferentes y triplicará el número de las redes de áreas locales actuales, que como dije antes eran 275, pudiendo establecer más de 35.000 estaciones de trabajo. La conexión con Internet nos permitirá además 35.000 puntos de acceso, multiplicando por 100 los puestos de navegación actuales y multiplicándose por 34 el flujo corporativo.

Esta nueva plataforma informática con dos únicas redes se llevará a cabo a través de un único centro corporativo de explotación y ayuda que muestra la pantalla 19. En este centro se ve que existe una plataforma única de informática y de telecomunicaciones. Por tanto, en este centro corporativo radicarán las actuales plataformas informáticas y las actuales plataformas de comunicaciones. Este centro está ya en marcha, se tiene determinado el lugar de su ubicación, se tienen adquiridos los ordenadores y esperamos ponerlo operativo el 1 de julio del presente año 2003.

La pantalla número 20 nos muestra que este será el único centro de proceso de datos que existirá en el departamento y que controlará la red de datos corporativa y la red de telecomunicaciones y supone una importante novedad incluso en el mercado, porque las grandes organizaciones en nuestro país tienen todavía separadas sus estructuras de telecomunicación y sus estructuras informáticas. Como es lógico, el centro dispondrá de un importante departamento de seguridad, habida cuenta de lo crucial de la actividad que en él se va a desarrollar y servirá asimismo como centro de apoyo a los usuarios.

Pasemos, señorías, a la tercera de las áreas, la de telecomunicaciones. En este momento existen en el departamento 990 emplazamientos en materia de telecomunicaciones; existe el sistema conjunto de telecomunicaciones militares; la red corporativa que une el órgano central con los cuarteles generales; la red de la Jefatura del Estado que enlaza a Su Majestad el Rey, el presidente del Gobierno, los ministros y la Guardia Civil; la red de defensa que enlaza Presidencia del Gobierno, Ministerio de Defensa e Interior y Centro Nacional de Inteligencia; la red Cibeles y Hermes, redes seguras para la defensa civil y una red pública con las operadoras que tiene 5.000 líneas y llega hasta los 1.800 móviles. Los contratos con las operadoras vigentes en estos momentos son 900.

El plan director, según la pantalla 22, pretende que exista una única red global de comunicaciones con dos dominios integrados: el dominio de mando y control y el dominio de propósito general. El dominio de mando y control es el sistema de telecomunicaciones militares

y será gestionado de forma centralizada para dar soporte a los sistemas de información y mando, control militar, y se empleará para la transmisión de voz y dato. Esto se hará a través de una red multiusos sobre la que se desarrollará una red IP, es decir, Internet Protocol. Por su parte, el dominio de propósito general es el recurso externo, será la red privada virtual que proporcionará los servicios de voz a todos los emplazamientos del ministerio. Con ello se pretende integrar los 990 emplazamientos, permitir el uso de la red privada a 40.000 usuarios y renovar y actualizar las 550 centrales telefónicas existentes. La principal actividad llevada a cabo en este ámbito está en la contratación de los servicios de telecomunicaciones de propósito general. En este punto me cabe informar a SS.SS. de que el pasado viernes día 21 el Consejo de Ministros autorizó la contratación de este servicio, ya que al ser superior a 2.000 millones de las antiguas pesetas es necesaria esta aprobación del Consejo de Ministros. El contrato tendrá una cuantía de 86 millones de euros, se aplicará a los servicios desde julio de 2003 a diciembre de 2005, su forma de adjudicación será el concurso público y en marzo esperamos verlo publicado en el Boletín Oficial del Estado para adjudicarlo en junio y comenzar su implantación en el mes de julio. Este contrato, siguiendo la normativa aprobada por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas, contenida en el Real Decreto 541/2000, se divide en cuatro lotes: el lote de la telefonía fija, que abarca el mantenimiento, la gestión y operación de las centrales; la telefonía móvil, que abarca la infraestructura y las terminales; la red de datos, que supone el alquiler, no la propiedad, de la red, la gestión de ésta y su mantenimiento y, finalmente, los servicios de Internet para su provisión, instalación y seguimiento.

Estas son, por tanto, señorías, las tres áreas específicas más importantes a las que he querido referirme. Reitero que todo tiene un denominador común, que es el tema de la seguridad. En este punto, el plan director prevé actuar en el campo de la normativa de seguridad creando una infraestructura de clave pública y utilizando tarjetas inteligentes individuales; asimismo desarrollará la implantación de la firma electrónica. Debo decirles que desde enero del pasado año 2002 el secretario de Estado de Defensa firma con firma electrónica las órdenes de proceder de los contratos. Creo ser en este momento una de las pocas autoridades que utiliza ya este sistema para impulsar y abreviar la tramitación administrativa.

La estructura orgánica organizativa del plan director se basa en la existencia de un comisionado en el ministerio, nombrado por orden ministerial, un teniente general, que está apoyado por un comité ejecutivo, un consejo de dirección y un comité de seguimiento. En los cuarteles generales existirán, cuando se desarrolle el real decreto de estructura básica, una división CIS en el Estado Mayor, una jefatura CIS a nivel de los man-

dos de apoyo logístico o una dirección dentro de este mando de apoyo logístico.

Dos últimas cuestiones, señorías, para terminar: el plan de actuación al que antes me he referido y los recursos económicos, cómo estamos financiando este plan director no nos ocurra como algún historiador ha dicho de Cristóbal Colón, que no sabía de dónde venía por su origen, no sabía dónde iba y no sabía cómo iba a pagar todo aquello. Nosotros sí queremos saber cómo vamos a pagar esto. El plan de actuación, como antes les anticipé —se refleja en la pantalla 24—, supone 50 objetivos y 242 acciones. En el año 2002 nos hemos concentrado en lo que es la gestión del plan y hemos abordado los aspectos de la estructura CIS del ministerio, la presupuestación, los recursos humanos y la concienciación y divulgación del plan. En el año 2003 estamos con el plan de arquitectura y plataforma tecnológica que implica la red global de telecomunicaciones, la plataforma informática que debe soportar los sistemas de información y la seguridad. Hasta el año 2005 trabajaremos en el plan de obtención y modernización de los sistemas de información de que debe dotarse el departamento. Lo característico de este plan general de actuación es que cada uno de los 50 objetivos y cada una de las 242 acciones es objeto de una ficha especial, de manera que, pongamos un ejemplo, en la pantalla 25 vemos el objetivo número tres, que es la obtención de la red privada virtual de voz corporativa. Esta ficha tiene una descripción que dice textualmente: Este objetivo persigue homogeneizar y simplificar la infraestructura de red de voz y centralizar al máximo la función de contratación y soporte a los servicios de voz, reduciendo hasta donde sea posible el número de NIF a los que factura la operadora adjudicataria del servicio, facilitando el control y gestión de dichos servicios. Se describe la situación actual, se describe la formulación estratégica, es decir, qué pretende este objetivo, que en este caso se ajusta a las metodologías habituales de proyectos de diseño e implantación de redes corporativas, se desarrolla a través de las acciones que a este objetivo se incorporan, en este caso cuatro acciones, se hace una estimación temporal, en este caso 24 meses (aunque no está puesto en la pantalla se lo digo), y finalmente contiene los criterios de estimación económica para saber el coste de este objetivo.

Como digo, el objetivo se desarrolla, en la pantalla 26, en una de las acciones, la número 1, diseño detallado de la nueva red. Se describe cuál es esta acción, que en este caso es la tipificación de redes de voz existentes en cuanto a servicios contratados, identificación de las necesidades de voz fijas asociadas a cada emplazamiento, identificación de las necesidades de telefonía móvil, etcétera. Determina cuáles son los agentes involucrados, las áreas involucradas, la dependencia con otras acciones y, asimismo, se establece una estimación temporal y una estimación económica. Repito que cada una de estas fichas, muy extensas por supuesto, abarca

las acciones y los objetivos del plan. Vayamos a la valoración económica.

La pantalla siguiente establece los grandes números. El objetivo del plan es gastar mejor. Es la política de mayor eficiencia del gasto. En el año 2002 de los 430 millones de euros que el presupuesto preveía para el mantenimiento de las redes de comunicaciones y los sistemas informáticos, el plan director ha utilizado 41,6 millones de euros. Quiere decir que estos 41,6 millones han salido de la presupuestación que tenían los cuarteles generales y el propio departamento para las comunicaciones e informática. En el año 2003 serán 125 millones de euros, que supone el 26 por ciento de esa presupuestación general. En el año 2004 serán 155,4 millones de euros, que supone el 32 por ciento de la estimación general, y en el año 2005 serán 167 millones de euros, que supone el 34 por ciento. La diferencia entre estas cantidades y la de 430 millones presupuestada anualmente son los gastos de naturaleza táctica, que son competencia de cada uno de los cuarteles generales y se refieren a su inversión en materia de mensajería electrónica táctica, sistemas de cifrado, equipos de guerra electrónica y que, como es lógico, continúan siendo ejecutados por los correspondientes organismos.

Por lo que se refiere a las inversiones, ven en la diapositiva que en colores se establece lo que se va a invertir en comunicación, en plataforma informática y en sistemas informáticos. De hecho, la inversión más elevada es en sistemas informáticos, que alcanzará la cifra de 226 millones de euros, que supone el 46 por ciento de todo el plan. En plataforma informática habrá una inversión de 91 millones de euros, que supone el 19 por ciento, y telecomunicaciones supondrá una inversión de 172 millones de euros, es decir, el 35 por ciento del plan. Cuando el plan esté implantado en el año 2006 la consecuencia fundamental es que esta inversión de 167 millones se reducirá a 140 millones, con un ahorro aproximado del 16 por ciento, de manera que si tenemos en cuenta este ahorro la mejora incalculable de la calidad de los servicios que van a prestar, y especialmente la multiplicación de los servicios que se añaden a los ya prestados, nos supone un resultado económico bastante importante.

Señor presidente, si tuviese que resumir ahora, en un minuto, las consecuencias y los efectos de este plan director diría que vamos a pasar a tener una estructura de datos que antes no teníamos; vamos a pasar de tener un solo sistema o programa de información cooperativo sustituyendo a los 37, es decir, solamente existía un sistema de información, habrá 37 sistemas, las 37 funciones; pasaremos de 20 redes informáticas a dos; multiplicaremos por tres los emplazamientos en la red, es decir, pasaremos de 275 a 727; pasaremos de ocho centros de explotación a uno solo, de cinco grandes ordenadores a dos solamente, de seis redes de telecomunicaciones propias a una y de 900 contratos con operadores telefóni-

cos a un solo contrato. Estas son las grandes cifras y los grandes números de este plan director.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado. Si debo ponderar como clara y como sugerente la exposición, aparte de exhaustiva, pido también a los señores comisionados que adjuntemos la exposición que ha hecho el secretario de Estado al acta, toda vez que hay cuadros que pueden ser más explícitos a efectos de futuro.

Sin más dilación, voy a dar la palabra a los peticionarios de comparecencia, que harán, me imagino, una exposición mixta, la de justificar por qué su comparecencia y, asimismo, la de comentar la intervención del secretario de Estado.

En primer lugar, don Jordi Marsal, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **MARSAL MUNTALA:** Muchas gracias, señor Díez Moreno, por su comparecencia y la exposición de un plan tan complejo y tan importante como éste. En todo caso, aunque sea únicamente a efectos descriptivos, quiero recordar que su comparecencia ha tardado un poco, y no digo que sea tampoco responsabilidad suya. Nuestra petición de comparecencia es del 7 de febrero del año pasado, es decir, hace más de un año. La orden de aprobación es del 14 de febrero, es decir, pedimos la comparecencia una semana antes de que fuese aprobada, a la vista de que iba a ser aprobada. Quince días después fue el Grupo Popular, el 22 de febrero de 2002, quien pidió la comparecencia y por parte del Gobierno se pidió el 23 de enero de este año. Entonces sí que la comparecencia ha sido rápida en el momento en que la ha pedido el Gobierno. Tal vez sería bueno no digo que haya la misma rapidez cuando las peticiones son por parte de los grupos parlamentarios, sean de oposición o sean también de Gobierno como en este caso, pero si no tan rápida, como mínimo no tan lenta como cuando la pide la oposición. Sin embargo, éste es un aspecto secundario y no voy a detenerme más en él.

En el ámbito de felicitaciones querría dejar constancia del reconocimiento y felicitación de nuestro grupo a todo el equipo del ministerio que ha realizado este plan, concretamente al general Boyero como responsable del equipo que trabajó en él durante todo el período de elaboración y en este momento comisionado de este plan. Nosotros cuando se empezó a hablar de este tema, no cuando en la anterior legislatura se aprobó la proposición no de ley a la que usted ha hecho referencia —que fue presentada por el Grupo Popular, pero fue presentada en una forma que la verdad nadie sabía exactamente qué es lo que se proponía y hubo un debate bastante curioso en Pleno, que si no se ha leído le recomiendo que se lo lea, porque no dejó de tener su carácter surrealista—, sino a partir de esta aprobación,

en el momento en que se puso en marcha nosotros intuimos la importancia del plan y, por tanto, estuvimos interesados en hacer un seguimiento de él. Hemos intentando hacerlo en la medida de nuestras posibilidades y también en esta medida hemos intentado apoyar el desarrollo del plan, de la misma manera que ya le anuncio que puede contar con nuestro apoyo no únicamente para controlar su ejecución, sino para apoyar que su ejecución se lleve a cabo en toda su dimensión y en los tiempos que están previstos en el propio plan.

Compartimos plenamente esta filosofía de hacer un cambio, como usted mismo ha dicho, de una organización basada en criterios orgánicos, para pasar a todo un sistema basado en una filosofía funcional. Creemos que esto es positivo, que esto es mucho más racional, que esto ayuda a lo que es la finalidad última de este plan o de cualquier actuación del ministerio. Es decir, tener unas Fuerzas Armadas operativas, unas Fuerzas Armadas que sean capaces de llevar a término sus misiones.

No voy a entrar, como usted ha dicho, en reflexiones sobre el tema de la importancia de las tecnologías de la información y de la comunicación ni de términos como la sociedad de la información o la gestión del conocimiento, etcétera, todos estos conceptos tan modernos y tan actuales que subyacen a esta filosofía, a estos planes que se dan en las empresas privadas y que también se dan y deberían darse con más frecuencia en la propia Administración pública. Querría recordar que este plan director no deja de estar enmarcado en lo que era un plan más general del Gobierno, que era el plan de acción INFO XXI, el cual desgraciadamente, para decirlo en forma suave, no parece haber funcionado muy bien, y seguramente el único ministerio que lo ha llevado a cabo en los términos y en los plazos fijados para su elaboración es el Ministerio de Defensa, lo cual es importante para el Ministerio de Defensa y sin embargo no deja de ser insatisfactorio y crítico para el Gobierno. Pero como el tema no es juzgar el plan de acción INFO XXI, sino el plan del Ministerio de Defensa, en esto nos vamos a centrar.

Todos estos elementos que nos ha expuesto que forman parte del plan no dejan de tener como último objetivo conseguir una superioridad de la información. Es decir, en última instancia existe una relación de todos estos planes, infraestructuras y sistemas operativos para conseguir que nuestras Fuerzas Armadas consigan esta superioridad de la información a través de lo que se llama el C4ISR, que aunque no forme parte directamente del plan está incluido en él. Esta es la referencia que hemos de tener en cuenta.

Se ha referido la necesidad de interoperabilidad entre el ministerio, la estructura de defensa, las Fuerzas Armadas de nuestro país con los otros organismos internacionales como la OTAN o en los pasos sucesivos de la política de defensa europea. Este es un elemento importante, queda camino por recorrer pero se ha avanzado bastante y debemos continuar. Me preocu-

pa más el aspecto interno, la interoperabilidad o la adecuación de todos estos sistemas en lo que llamamos la acción conjunta, que muchas veces hablamos únicamente como filosofía pero es algo concreto. Al fin y al cabo la acción conjunta supone, por un lado, una mentalidad previa a este plan para garantizar que sea realmente efectivo. Si no conseguimos la asunción por parte de todos los actores que tienen que llevar a la práctica este plan, si no existe un cambio profundo de cultura en algunos casos, nos podemos encontrar con que no conseguimos los principales objetivos. Si la acción conjunta como mentalidad es un requisito previo para garantizar la eficacia de este plan director, es evidente que la ejecución plena del mismo es también una de las condiciones necesarias para que sea efectiva. Ha hecho referencia a que uno de los primeros pasos en la elaboración de este plan fue hacer un análisis, una diagnosis de la situación. Aunque en algunos campos hay que reconocer que el punto de partida era positivo, en aspectos generales queda mucho camino por andar. En los años 2001 y 2002 es cuando se empieza a elaborar una serie de disfunciones: no existen órganos de planeamiento suficientemente adecuados, no hay una integración entre telecomunicaciones e informática y la mayoría de los sistemas operativos se desarrollan de forma disjunta. Usted lo ha dicho, no es un análisis propio sino que forma parte del análisis que hacían los redactores del plan. Por ejemplo, en un estudio realizado por un oficial de alta graduación, en el marco del Ceseden había una frase muy dura que decía: No existe interoperabilidad entre nuestros sistemas de mando y control no existe interoperabilidad entre los sistemas logísticos, y todo se debe a que se han realizado los sistemas adaptándolos a la orgánica y no a la función que realizan. En una frase tan corta no podría sintetizarse mejor cuál era la situación y cuál debía ser el cambio de filosofía que debía haber en este plan director. Usted ha hecho también referencia a ello y yo tengo los cuadros de la multiplicidad de los sistemas informáticos, de la cuadruplicación y a veces quintuplicación, porque puede haber un sistema en el órgano central, otro en el EMAD y tres en cada uno de los cuarteles generales, lo que hace muy difícil una gestión. Este es un debate que desde hace años tenemos en la presentación de los presupuestos. Cada año me pregunto: ¿cómo está el Sica-def? ¿Está operativo? La verdad es que siguen llegando los informes de cada cuartel general, de contenido muy correcto pero formalmente con sistemáticas bastante diferentes. Ha hecho referencia también a todos los sistemas de mando y control. Tengo un listado pero no voy a repetirlos.

Como resumen de esta situación es evidente que estamos ante unos sistemas estancos donde no hay una estructura unificada de datos, hay duplicidades e inconsistencias, las soluciones son locales y no globales, exigen más personal y por tanto mayores necesidades económicas, lo que produce menos eficacia a mayores

costes, y lo más importante es que no permiten obtener suficiente información de calidad para apoyar la decisión. Estas son las conclusiones del grupo de estudio, no mías, aunque las comparto. Tal como se ha diseñado el plan y como nos lo ha expuesto, estos son los objetivos y sobre el papel parece y compartimos que es un plan correcto.

Sin embargo, querría hacer algunas precisiones a la exposición que nos ha hecho y a partir de la información que tenemos de este plan director. En primer lugar, unas consideraciones de tipo organizativo. Usted sabe, y en algún momento lo hemos hablado, que la gestión de este plan es muy compleja porque el punto de partida es complejo, hay muchas multiplicidades y éstas también generan intereses diversos, legítimos, de una cultura no conjunta o personales, que son totalmente lógicos. Esto hace que la gestión no sea nada fácil. Si no existe una estructura organizativa muy clara y jerarquizada, si no existe la suficiente autoridad en quien gestione este plan para llevar a cabo todas las acciones y objetivos, puede suceder, no por la vía de la oposición directa al plan pero sí por el cuestionamiento en el día a día, que en el mejor de los casos se retrase la aplicación del plan y en el peor de los casos no se pueda llevar a término. Otros países que han realizado planes directores parecidos a éste, concretamente uno de los últimos, el alemán, que se realizó de forma paralela al español, al plasmar dicho plan en una estructura de gestión y de ejecución le dio el rango de dirección general dependiendo directamente del ministro para garantizar que no surgiesen estos problemas que antes hemos señalado. En el caso español se ha optado por la figura de un comisionado. Se han dado algunos argumentos de tipo económico en la creación de una dirección general. Sin embargo, creemos que no serían mucho más elevados los costes de la creación de una dirección general porque, teniendo en cuenta lo que ha explicado de aprovechar los recursos económicos e incluso humanos existentes, el único coste nuevo que habría, y no sería total, sería la creación de la figura de un director general. Sería bueno hacer una reflexión a fondo sobre esto y todavía estamos a tiempo de reconsiderarlo y de crear la figura de un director general. No creo que se tuviesen que hacer muchas variaciones, en la estructura que está ahora bajo este comisionado para que estuviese bajo un director general. Desde el punto de vista de autoridad y de ejecución es muy distinta una estructura que otra. Sabe que empiezan a surgir algunos problemas y, antes de que estos problemas que en este momento son pequeños y están larvados, se conviertan en grandes, conviene que emprendamos algunas acciones. No quiero decir que únicamente creando la estructura de una dirección general, aprovechando lo que hay, se solucionen todos estos problemas, pero sería un elemento que ayudaría a ello.

Del decreto por el que se aprueba esta dirección general me surge la duda de si nos hallamos ante dos

estructuras distintas o si es la misma con el mismo nombre. Dentro de esta estructura que usted nos ha expuesto —en la que existe un comisionado del que depende un comité ejecutivo, hay un consejo de dirección y un comité de seguimiento— aparece la figura del comité ejecutivo encargado de la gestión. Más adelante, cuando habla de la estructura orgánica que debe llevar a la práctica, se ha referido a un órgano CIS dentro del órgano central y a los órganos CIS provisionales de cada cuartel general, que deberán transformarse en órganos definitivos. ¿Corresponde al comité ejecutivo este órgano CIS del órgano central o son dos órganos distintos? Si son dos órganos distintos, ¿qué especificidades tiene cada uno de ellos y cómo se establece la relación entre los mismos?

Desde el punto de vista del plan general de actuación, usted ha expuesto que existen 50 objetivos, 242 acciones, con una ficha de seis apartados cada una. Seguramente alguno de esos aspectos tienen carácter clasificado, pero sería bueno que nos hiciera llegar una información más detallada no de cada una de las fichas pero al menos del listado de los 50 objetivos y de las 242 acciones para conseguirlos. Esto es lo que les va a permitir a ustedes como responsables de gestión, y a nosotros como órgano de control del Gobierno, ver si se está llevando a la práctica o cómo está funcionando la ejecución de este plan director. El comité de seguimiento tiene como finalidad la vigilancia y el seguimiento, es decir, el control, palabra más fuerte que seguramente se ha querido evitar en la descripción. ¿Va a hacer esta comisión un informe anual o algún tipo de informe para exponer cómo se está realizando? Si es así, yo sugiero que, en un tema en el que no hay discrepancias políticas, esta comisión pudiese hacer un seguimiento en información sobre estas cuestiones. Concretamente se ha hablado de unos objetivos y unas acciones para los que será necesario generar indicadores o algún otro sistema que permitan el control de su ejecución. ¿Se ha previsto alguno de estos sistemas de control para el plan general de actuación, que tiene tres subplanes?

Voy acabando, señor presidente. Querría hacer algunas consideraciones económicas y presupuestarias. La verdad es que hoy nos ha dado usted una información muy detallada, información que también nos hizo llegar como consecuencia de la presentación de los presupuestos para el año 2003, no sólo de este plan director sino de otros planes directores. En los anexos del presupuesto para el año 2003 hemos visto algunas cifras específicas para el órgano central y cada uno de los cuarteles generales, pero la verdad es que las cifras no son idénticas seguramente porque se mezclan los costes estratégicos del plan director con los costes a nivel táctico, a los que usted hacía referencia en la última parte de su exposición. En algunas de las respuestas escritas —no todas a miembros de esta Comisión de Defensa sino también debidas al control del plan INFO

XXI— a veces hemos encontrado cifras, que no coincidían, desglosadas como gastos de comunicación e información asignadas al conjunto del plan INFO XXI y al plan director. Por tanto, hay una multiplicidad de datos económicos que seguramente no son consecuencia de la realidad sino de la falta de información sistematizada por parte de este diputado. Por ello le pediría que nos mandara los datos económicos que usted ha avanzado con la mayor precisión para poder tener una idea clara de los aspectos económicos de este plan director. Como usted ha recordado en algún momento de su exposición, existen en este momento muchos centros de coste que gestionan créditos CIS. Sin embargo, yo no he conseguido hallar —y por eso se lo pregunto— cuántos centros de coste gestionan créditos CIS en este momento y cuál es el objetivo, es decir, cuántos de estos centros de coste hay que reducir. También se ha mencionado en algún momento —no en su exposición pero sí en el propio decreto— que no se hace un programa global de ámbito CIS, sino que se va a considerar como un subprograma dentro del Programa 213. A de modernización, teniendo en cuenta los costes asociados que hay en el programa 214. A de apoyo logístico, no en cuanto a inversión sino a mantenimiento. Sin embargo, toda esta información del subprograma —que consta en el decreto de aprobación del plan director— no aparece en el programa 213. A de la memoria del proyecto de presupuesto 2003, cuando entre febrero y la presentación de los presupuestos había tiempo suficiente para que quedase reflejado. El único reflejo que existe está en los indicadores que le cifraba antes de los costes asignados al órgano central y a cada uno de los cuarteles generales, pero esto no es un subprograma sino un indicador económico discutible. Por tanto, sería bueno y necesario que para los presupuestos del año 2004 —que tengo la esperanza de que sean los últimos que realicen ustedes y los siguientes ya los tengamos que preparar nosotros— estuviese claramente especificado, con todos sus elementos, como un subprograma dentro del programa 213. A, porque, si no se nos volverían a plantear problemas como los que hemos discutido varias veces en el seguimiento parlamentario del plan director de I+D. En dicho plan existe una sistemática de clasificación de priorización de proyectos y tendría que existir una asignación de recursos en base a este sistema de clasificación, pero cuando llega el proyecto de Presupuestos Generales del Estado la clasificación y la asignación económica no se hacen de acuerdo con el plan director de I+D, sino de acuerdo con criterios anteriores o con fórmulas intermedias que hacen muy difícil el trabajo de esta Comisión o el de los comisionados que tenemos el deber de hacer el seguimiento de presupuestos. Por tanto, aunque esto lo hablaremos en otra comparecencia, si conseguimos mejorarlo en el plan director de I+D, al menos que desde el primer momento superásemos este problema

en el plan director de sistemas de información y telecomunicaciones.

Ha hecho usted referencia al tema de contratación y yo no voy a entrar en el mismo. En principio, la división en cuatro bloques y la filosofía nos parecen correctas, vamos a seguir su aplicación y es usted consciente de que va a llevar a ciertos problemas empresariales, etcétera; pero quiero avanzarle que aunque estamos de acuerdo y así lo hemos manifestado con el tema de la externalización, no sólo en lo realizado hasta ahora sino en la externalización de mantenimientos de sistemas, de armas, etcétera, algunas noticias que nos llegan nos causan cierta preocupación, no porque no tenga que realizarse la externalización sino por cómo se está planteando a las empresas; nos crea alguna preocupación, como digo, pero es un tema del que ya hablaremos en su momento.

Acabo, señor presidente, agradeciéndole su generosidad por la exposición que he realizado a término. La seguridad tanto de las comunicaciones como de los sistemas es importante, la encriptación y la autoridad de seguridad. En esto sabe S.S. que aún hay algunos vacíos y tenemos que avanzar. Le animo a que así se haga para superar todos estos problemas. Supongo que se habrán tenido en cuenta todos los mecanismos de duplicación de redes para evitar que ciertas caídas creen problemas como a veces sucede en Iberia cuando cae la central y se encuentra sin posibilidad de gestión de las maletas ni de los billetes, lo cual es grave para los pasajeros y también es grave para la imagen de Iberia, pero en el caso de defensa un problema de este tipo, si no estuviese previsto con anterioridad, tendría consecuencias aún más graves. Este es un buen plan, se ha trabajado bien, es bueno que se lleve a la práctica y le vuelvo a repetir que tiene nuestro apoyo y nuestra colaboración para que así sea. Pero también queremos decirle que vamos a estar atentos y a realizar el máximo control posible porque, como dicen algunos arquitectos, el papel lo aguanta todo y después el terreno no aguanta muchas cosas. El problema es, en un primer momento, hacer un buen plan, pero sobre todo que se lleve a la práctica y no quede como otros muchos libros que son muy bonitos en las estanterías pero que desgraciadamente no se han podido llevar a la práctica.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Andrés Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor secretario de Estado de Defensa por su comparecencia y por la explicación tan gráfica y detallada que nos ha hecho del plan director de los sistemas de información o telecomunicación (SIT) o del CIS en su doble denominación, como usted también ha destacado.

Como representante del Grupo Parlamentario Popular en su comparecencia querría destacar el momento

oportuno en que se celebra la misma por cuanto que no sólo el plan tiene virtualidad y se ha desarrollado sino que va a ser una realidad, si es que no lo es ya; es decir, precisamente la necesidad de garantizar ante el Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Defensa, que el plan que nacía como consecuencia de la proposición no de ley propuesta por el Partido Popular en el año 1999 no se queda en una entelequia, no se queda en un proyecto más guardado en uno de los múltiples cajones, sino que se lleva a la práctica; esas dudas que el representante del Grupo Parlamentario Socialista quería destacar en el momento final de su intervención y desear que el plan se llevara a efecto. El hecho de que por parte del secretario de Estado de Defensa se haga en esta mañana una exposición tan pormenorizada y nos ponga de manifiesto la contratación que ha sido acordada el viernes pasado por el Consejo de Ministros llega, como digo, en el momento oportuno y cuando podemos apreciar en el Congreso que el CIS va a ser una realidad que se va a comenzar a implantar, como usted mismo ha señalado, en julio de este mismo año. Por tanto, al tiempo de entender la oportunidad de la comparecencia quiere mi grupo felicitar expresamente a la Secretaría de Estado en la realización de este plan director, la formulación, el desarrollo que ha tenido hasta la fecha la sistemática aplicada, que entiendo que responde a los criterios técnicos y objetivos mínimos que debían alumbrarla, por supuesto dentro de una materia tan sensible a estas cuestiones como es la de la información y las telecomunicaciones. Vaya por delante esa felicitación a la Secretaría de Estado de Defensa y en definitiva al Ministerio de Defensa en su conjunto.

Destacaré de su intervención los tres puntos en los que ha basado la filosofía del plan: la integración entre telecomunicaciones y servicios informáticos, no basarse en órganos y sí en las funciones (podríamos decir gráficamente que el ministerio dice no al órgano y sí a la función) y que se trata del recurso estratégico básico para la toma de decisiones en una materia tan importante y tan trascendente como es la defensa nacional. El plan llega en el momento oportuno y cuando hemos tenido ocasión de ver tanto la dispersión geográfica de nuestras fuerzas como las distintas condiciones en las que tienen que realizar sus funciones. Este plan director es básico para la mejor rentabilización de nuestros efectivos en el concierto internacional. Si me lo permite le diré que creo que con este plan director se rompe ese binomio que hasta ahora parecía irreconciliable entre lo que es la administración y lo que es la empresa. Desde el siglo XIX y con muestras en nuestra literatura clásica se ha hablado de la diferencia entre el funcionamiento que se da en la empresa, operativa, eficaz, adelantándose a las necesidades, etcétera, y la lenta máquina de la administración del vuelva usted mañana. En este caso, no sólo con su exposición sino con la realidad que hemos visto queda absolutamente rota y en algún punto adelantándose a lo que la empresa está

consiguiendo, puesto que esa integración entre telecomunicaciones y sistemas informáticos usted ha destacado —y nosotros lo habíamos apreciado— que supone una novedad en las empresas y en los modelos, sobre todo en los de gestión, de las telecomunicaciones y de los servicios informáticos.

Para poder plasmar cuál es la trascendencia que tiene este plan director quería destacar que se han definido 50 objetivos amplios a través de 242 acciones concretas —lo ha dicho también el representante del Partido Socialista— que reúnen el conjunto de los objetivos que este plan podía demandar. Las 10 áreas en las que el mismo se divide, haciendo especial énfasis en las técnicas, dan idea de cuál es la globalidad del objetivo que alcanza este plan director y su calado, dicho también de la manera más gráfica posible, queda plasmado en la espectacular reducción de 450 aplicaciones a 37 y de 275 redes informáticas a dos extensas y tres locales, en la existencia de únicamente dos dominios, el de mando y control y el del propósito general, y fundamentalmente, como ya se ha destacado, en la reducción de ocho centros corporativos a solamente uno en el que se unifica lo que hemos señalado anteriormente relativo a las telecomunicaciones y a la informática, todo ello dentro de un único sistema de gestión.

Tan sólo quisiera destacar tres cuestiones más puesto que no quiero que mi intervención sea excesivamente larga: la conjunción de todo ello dentro de la seguridad que demanda el Ministerio de Defensa y elementos tan sensibles como las conexiones con la jefatura de Estado o con Presidencia del Gobierno, que parecen estar bien resueltos, tal y como nos ha explicado; la estimación económica que supone —hay que destacarlo— una mejor distribución de los fondos existentes, el ahorro que produce y el no aumento de un solo euro en las previsiones presupuestarias hechas para los próximos cuatro años, programa que en dicho período de tiempo se adecua además, en cuanto a los modelos de contratación, a los establecidos por el Ministerio de Administraciones Públicas, dando lugar a esos cuatro contratos que nos ha señalado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, creo que habría que destacar expresamente los beneficios que podemos obtener con este plan director del sistema de información y telecomunicaciones. En primer lugar, tal y como se ha puesto de relieve, está el incremento de las capacidades de mando y control, puesto que los dobles flujos que son necesarios para estas cuestiones se garantizan de forma adecuada. En segundo lugar, del mismo modo va a suponer un apoyo en el nivel de decisión política, no solamente con una visión más rápida y completa del desarrollo de la crisis y del conflicto sino también con un más rápido conocimiento de sus efectos para asegurar una mejor y mayor capacidad de reacción. En tercer lugar —por qué no decirlo—, va a contribuir a la política de profesionalización de las Fuerzas Armadas por cuanto supone un factor multiplicador de la

capacidad operativa y también habilitador de la reducción racional de nuestros efectivos. Y en la otra cara de la moneda de la profesionalización va a permitir que nuestros profesionales tengan un nivel de capacitación necesario para estas tecnologías, permitiendo un proceso de formación permanente y mejores posibilidades en el futuro de su actividad laboral. En cuarto lugar, va a dar lugar a una interoperatividad con la nueva organización que las Fuerzas Armadas han decidido, no sólo en cuanto a la racionalización de sus estructuras sino también con respecto a la supresión del concepto de distribución geográfica, debido a los decretos que se aprobaron en el mes de agosto del año pasado. Y en último lugar, como he señalado anteriormente, va a suponer una rentabilización de nuestra participación en acciones internacionales, ya que si no existe la capacidad de liderar con medios adecuados y totalmente insertados dentro de la operativa de OTAN, como se ha manifestado, por muchos efectivos que se tengan en ningún caso se podrá tener la capacidad de liderazgo que en este momento España está demostrando.

Así pues, señor secretario de Estado, le reitero la felicitación de mi grupo no solamente por el plan director, sino también por la secuencia de su implantación y el momento en el que se encuentra, y le signifique nuestro apoyo decidido cara al futuro para la puesta en marcha hasta el año 2005 de dicho plan, ya que, en contra de la opinión de mi compañero del Grupo Socialista, el Grupo Popular será el impulsor de los Presupuestos Generales del Estado que tengan que desarrollar y plasmar la realidad de los aspectos económicos que necesite su puesta en funcionamiento.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación van a fijar su posición los grupos que no han pedido la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ha solicitado la palabra don Ramón Companys, la cual le concedo por un plazo prudencial.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señor secretario de Estado, señoras y señores diputados, efectivamente mi grupo parlamentario no ha pedido su comparecencia para explicar este programa. Si bien el Grupo Socialista hace un año que la solicitó, nosotros entendíamos que su presencia en esta Cámara tenía que ser en el momento en el que el ministerio pudiera presentar un programa completo, como ha hecho ahora. Así pues, un año es mucho tiempo, pero preferíamos esperar un año y que lo presentara en condiciones antes de que lo hiciese sin tener datos suficientes. Por tanto, bienvenido y mi grupo parlamentario le agradece su intervención.

En febrero del año 2002, esto es, hace un año, se publicó una orden del Ministerio de Defensa por la que se aprobaba el plan director del sistema de información y telecomunicaciones, estableciéndose para su elección, gestión y seguimiento el comisionado del plan.

De hecho, a mediados de 1999 se creó un grupo de trabajo con el objeto de adecuar la política del departamento en materia de información y telecomunicaciones a las nuevas tecnologías y de ese modo facilitar la integración en las estructuras de mando a la Alianza Atlántica. Lo que se pretendía hacer entonces era lo que cualquier gran empresa haría, esto es, resolver el papel informático que tenga en ese momento: programas, lenguajes informáticos. Ahora bien, llega un punto en que eso es muy difícil de resolver, por lo que nos parece muy adecuado que el plan se haya presentado.

Señor secretario, en principio no se acostumbra a felicitar a alguien porque haga lo que debe hacer. No obstante, nos parece bien que en esa línea de modernización de las Fuerzas Armadas apuesten de forma clara por la puesta al día no sólo de la organización informática interna, sino también por que el sistema de comunicaciones sea seguro y sobre todo compatible con la estructura de mando de la Alianza Atlántica. Usted sabe que Internet como sistema de comunicaciones se creó cuando se estaba buscando un sistema de transmisión de datos al servicio de las Fuerzas de los Estados Unidos y ya ve el éxito que ha obtenido, que en este momento en el primer mundo prácticamente todas las casas disponen de él como buen sistema de comunicación. Yo, por ejemplo, muchos días me pongo en contacto con mi hija, que está viviendo fuera, a través de una *webcam*. Esto era impensable hace unos años y en la actualidad está al alcance de cualquier hogar. Nos felicitamos por el hecho de que el ejército español apueste por un sistema de enlace que permite funcionar con la máxima celeridad y sobre todo con la máxima seguridad. De todas formas, han de tener claro que los *hackers* existen y que no pararán. Día a día demuestran su capacidad creativa y de innovación y, como cuando vimos la película *La guerra de las galaxias*, que nos parecía una cosa prácticamente imposible, a mi entender es sólo cuestión de tiempo y en todo caso de algún descuido por su parte que se introduzcan en las comunicaciones. Los ataques informáticos no entienden de fronteras y si alguien tiene interés en dañar, sobre todo si se trata de una acción que proviene de algún tipo de complot, lo que es posible, lo normal es que dichos ataques —lo digo con toda seguridad— se ejecuten a través de terceros países, ya que es más difícil hacer el seguimiento. Lo cierto es que la seguridad de la red, que es muy importante, acabará siempre estando en función de la seguridad del país menos seguro que esté en la red. Por tanto, aunque eso no depende tanto del Ministerio de Defensa, es un tema que tendrán que tener en mente y que estoy seguro que lo tienen. No voy a entrar en profundidad en ese tema, porque creo que ya habrán tomado las precauciones necesarias para evitar que esas cosas sucedan, aunque siempre hay gente que va muy rápido y que tiene muchas ideas.

Resumiendo, como personalmente soy una persona enamorada de las nuevas tecnologías, entiendo que esta

propuesta es un paso claro hacia la modernización, por lo que nuestro grupo se felicita por su intervención y por su propuesta. No voy a entrar en su análisis porque el presidente ya me ha dicho en varias ocasiones que intente ser lo más breve posible, puesto que usted tiene que irse, y porque los diputados que han intervenido anteriormente han desmenuzado exhaustivamente el plan y estoy básicamente de acuerdo con algunas de las sugerencias que se han hecho al respecto.

De todas formas, el Estado español sigue en los vagones de cola en cuanto al uso de las nuevas tecnologías. En enero de 2000, el presidente Aznar presentó en Vitoria el Plan Info XXI, que pretendía situarnos a la cabeza de Europa en las nuevas tecnologías. Lo cierto es que eso no termina de funcionar. En todo caso, si es cierto que en este momento el Ministerio de Defensa ha hecho una presentación muy buena, también tengo que decir que hay otro ministerio que está cumpliendo los deberes, que es el Ministerio de Hacienda. Por ejemplo, en estos momentos ya es posible hacer la declaración vía Internet. Por tanto, en algunos casos concretos sí que se está adelantando, lo que nos sitúa ante el dilema de la botella medio llena y la botella medio vacía; podemos pensar que está medio vacía, pero en algunos casos también se podría valorar que está medio llena.

No voy extenderme mucho más, pero efectivamente en esos casos ustedes han dado un buen paso adelante. Han presentado un plan, pero se ha dicho aquí que el papel lo aguanta todo y tendremos que ver cómo lo implementamos y cómo podemos hacer que funcione. Los que tenemos algunos conocimientos de informática sabemos que a la hora de la verdad hay algunos programas que cuesta poner en marcha y hacer que todo el mundo los considere suyos. Es muy importante que este plan sea muy participativo, para que todo el Ejército se sienta propietario del mismo y todo el mundo quiera sacarle el máximo rendimiento, haciendo que pueda funcionar en poco tiempo. Como el presente plan es de carácter plurianual, y dado que una cosa es la programación y otra es la ejecución, me gustaría saber, señor secretario de Estado, cuándo tienen previsto que el plan que usted ha presentado comience a dar sus frutos.

El señor **PRESIDENTE**: Habrá comprobado el secretario de Estado la sensibilidad que existe en esta Comisión por este tema. Nunca ha tenido un mejor recibimiento un proyecto innovador y vanguardista como éste en materia de sistemas de información.

Tiene el tiempo que considere necesario para contestar. Ya saben que no habrá réplica, en todo caso se podría hacer alguna pregunta que quedase en el aire.

Adelante, señor Díez Moreno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Efectivamente, soy sensi-

ble al interés despertado en esta Comisión de Defensa por un plan que es interesante porque responde a una necesidad detectada y que se adapta a la marcha de los tiempos, que no es otra que la modernización en todos los ámbitos de nuestras Fuerzas Armadas y en el funcionamiento del Ministerio de Defensa.

Quiero contestar a algunas de las preguntas planteadas por SS.SS., concretamente por el señor Marsal. Comprendo que, desde el punto de vista temporal, esta comparecencia es tardía, pero dado que un plan no es solamente un papel o un libro, sino que debe comprobarse que funciona, este es el mejor momento. Hay quien dice, y yo en algunos casos lo comparto, que el más noble destino de los planes es no ser cumplidos. Yo no quería presentarme ante la Cámara con un plan meramente teórico, sobre el papel o sobre la pantalla, sino con un buen cúmulo de realizaciones llevadas a cabo y, lo más importante, con un calendario fijado que, aunque ha sido especialmente difícil en los primeros momentos, se está cumpliendo a rajatabla, como tendrán ocasión de comprobar SS.SS. cuando remita la documentación que me ha sido solicitada.

En segundo lugar, agradezco a todos los intervinientes el apoyo que prestan a este plan, incluso agradezco, aunque pueda parecer paradójico, el control sobre su ejecución que me han anunciado. Yo siempre he entendido el control parlamentario no como una molestia sino como un estímulo, porque el control es precisamente lo que nos permite contrastar con una auditoría externa que estamos cumpliendo efectivamente con nuestras obligaciones.

El señor Marsal plantea una cuestión de gestión y de organización. Es verdad que, cuando se intenta alcanzar un objetivo importante y complejo, la primera tentación que hay que vencer es la de la orgánica. En nuestra experiencia profesional y política, todos estamos cansados de ver que lo primero que tienen los grandes objetivos es una gran organización. En este caso hemos querido hacer lo contrario, hemos querido basarnos en la organización funcional, es decir la organización que utiliza lo que ya existe, que no crea instancias ni organismos nuevos. Puede ser que la dirección general del sistema CIS o la dirección general TIC sea una solución, pero debe ser una solución para la aplicación, no para la elaboración y ejecución del plan, porque si empezamos con direcciones generales, terminaremos en la orgánica y no en la función. No descarto esta solución, es posible que el futuro Ministerio de Defensa deba contar con una dirección de estas características, habida cuenta de su importancia. En este momento hemos creado ese grupo de trabajo, y la orden que aprueba el plan crea asimismo la figura del comisionado. El comisionado tiene autoridad, al haber sido nombrado directamente por el ministro, y tiene esa estructura que he explicado en mi intervención. No solamente tiene esa estructura, el comisionado CIS se apoya en la Secretaría General Técnica, que es la competente en

materia de informática y de redes de transmisiones de telecomunicaciones, e incluso el 80 por ciento de los efectivos de dicha secretaría técnica, muy numerosos, están apoyando directamente al comisionado CIS. También puedo decirle, respondiendo a su interés, que el comité de seguimiento celebra reuniones mensuales en las que elabora un informe de seguimiento. Sobre la base de esos informes mensuales que venimos haciendo, va a ser muy fácil —se lo anticipo ya— hacer un informe anual del año 2002 y poder remitirlo a la Comisión para ver cómo se ha desarrollado y ejecutado el plan durante dicho año.

En cuanto al estado de los 50 objetivos y 242 acciones, creo que no habrá inconvenientes —por razones de confidencialidad— para su envío, aunque no sé si estará muy contento cuando lo reciba, porque el plan como tal abarca cuatro grandes tomos. Espero que S.S. tenga entretenimiento de aquí al verano y más todavía. De todas formas, lo enviaremos y cumpliremos con el deber de informar al Parlamento.

También ha planteado cuestiones presupuestarias. En este punto querría desarrollar algunas ideas que expuse en mi intervención. Hemos actuado igual que en materia organizativa. Habría sido muy fácil coger la tijera y recortar una cantidad de esos 480 millones de euros anuales que tienen los cuarteles generales y el departamento para destinarla al Plan CIS. Sin embargo, puesto que no queríamos aumentar el gasto, nos ha parecido más adecuado ir incorporando las cantidades necesarias para las inversiones a medida que ejecutábamos el plan y a través de las correspondientes modificaciones presupuestarias, con algunas excepciones, como es lógico. Ya en el año 2003, sabíamos que en materia de capítulo II necesitábamos determinadas inversiones y las hemos previsto, pero es evidente que a medida que el plan avanza —y ya lo haremos para 2004— la concreción presupuestaria, los subprogramas anunciados y los centros de gasto se perfilarán con mucha mayor claridad como consecuencia del momento en el que el plan se encuentra. En todo caso, estoy a disposición de S.S. para desglosar y explicar con mayor detenimiento y concreción la estructura presupuestaria del Plan director CIS cuando S.S. lo desee. **(El señor vicepresidente, Sanjuán de la Rocha, ocupa la presidencia.)**

Me gustaría tranquilizar a S.S. en relación con nuestros trabajos sobre externalización. Nos enfrentamos a un problema en el que en su momento la experiencia y el buen hacer de SS.SS. en esta Comisión tendrán que ayudarnos. No es lo mismo el apoyo logístico a un camión, por complejo que sea un motor, especialmente para los que no sabemos nada de mecánica, que el apoyo logístico a un Eurofighter o a un carro de combate Leopard o a una fragata. Por tanto, no es que la externalización sea una opción política, sino que es una necesidad derivada de la complejidad de los sistemas de armas. Es más, no es posible una externalización

basada en una sola empresa; la variedad de sistemas, incluso informáticos, que conlleva un sistema de armas moderno obliga a que sean varias las empresas que tienen que participar. Nosotros vamos avanzando por la línea de la plataforma industrial, que es lo que ha podido preocupar a S.S si no le ha llegado correctamente la información. No estamos dispuestos a que exista una empresa que se arroge la titularidad de la conservación, mantenimiento o apoyo logístico de un sistema y que las otras empresas aparezcan como meras subsidiarias, con el consecuente incremento de coste, porque ya se sabe que toda subcontratación implica un porcentaje, necesario en este tipo de relaciones contractuales. Nuestra idea va hacia las plataformas industriales para el apoyo logístico de los sistemas complejos, donde necesariamente tienen que concurrir las empresas. Estamos estudiándolo, no tenemos ninguna decisión tomada, estamos tomando el apoyo logístico de las familias de helicópteros como experiencia piloto y, de hecho, ya tenemos nombrado, en la Dirección General de Armamento y Material, una persona responsable de este programa de apoyo logístico conjunto e integrado de los helicópteros, habida cuenta de que un mismo modelo de helicóptero se tiene en diversos ejércitos y se apoya logísticamente en diversos talleres, arsenales o maestranzas. Esta experiencia piloto nos puede ser muy útil para después abordar problemas incluso más complejos.

Agradezco al señor Ayala sus palabras. Creo que ha comprendido perfectamente lo que nos proponemos con el Plan director. Respecto a sus preocupaciones por la seguridad, que también el señor Companys ha puesto de manifiesto, quiero tranquilizarles. Es una de las áreas que se han proyectado en una de las pantallas e indudablemente si todo el sistema informático debe tener sus seguridades, en nuestro caso es una imperiosa necesidad por la información que se comunica a través de las redes, tanto informáticas como de comunicaciones, y tenemos toda una área dedicada exclusivamente a seguridad, en la que además nos vienen impuestas limitaciones por la propia pertenencia a las organizaciones aliadas. Por tanto, aquí no innovamos, sino que cumplimos las limitaciones y exigencias que nos impone nuestra pertenencia a la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

El objetivo de la interoperabilidad es muy importante. Efectivamente, la acción conjunta —se ha dicho también antes— es una asignatura en la que tenemos que progresar. Avanzar en la acción conjunta y en la interoperabilidad de los sistemas constituye uno de los grandes objetivos de la directiva de política de defensa, pero en lo que se refiere a sistemas informáticos y de comunicaciones probablemente no habrá otro nivel mayor y más alto de interoperabilidad que el que está previsto en el desarrollo de este Plan director.

Sin duda alguna, unas Fuerzas Armadas limitadas a cumplir sus misiones dentro del territorio nacional no

habrían tenido necesidad de un proyecto tan complejo, pero nuestra presencia internacional en ese mapamundi que hemos visto en pantalla y la intensificación de nuestra presencia, (mucho más compleja y desarrollada incluso de lo que la opinión pública conoce porque son muchos los países donde tenemos efectivos cumpliendo funciones de muy diversa naturaleza, y especialmente el dato impresionante de que una media de 40 buques de la Armada están diariamente en el mar cumpliendo obligaciones de vigilancia u obligaciones operativas, con más de 3.000 efectivos embarcados, para España y para las Fuerzas Armadas) supone el cumplimiento de unas misiones que les permite no solamente cumplir su objetivo de modernización por necesidad y exigencia, sino también llevar la presencia de España a ámbitos tan alejados como pueden ser en este momento Japón o la Antártida.

Señor Companys, yo creo que los frutos los estamos recibiendo ya, no hay que esperar a que termine el plan. En cuanto a su implantación, está previsto que termine en el año 2005, en 2006 ya tendremos un ahorro importante de inversiones, pero yo entiendo que fruto del plan es cada uno de los pasos que vamos dando. De hecho, por poner un ejemplo, este contrato de telefonía que ha autorizado el Consejo de Ministros, y que esperamos que se adjudique en el mes de julio, va a suponer, entre otras muchas cosas, que pasemos de 900 contratos actualmente existentes en materia de telefonía a un solo contrato, con las sinergias de todo tipo que esta operación conlleva.

Señor vicepresidente, señorías, muchas gracias por sus palabras de aliento y de apoyo; espero contar con él.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanjuán de la Rocha):

Señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Señor presidente, el señor secretario de Estado no ha hecho referencia a una de las cuestiones que le he planteado, no sé si es que la he formulado de una forma muy imprecisa. Me gustaría tener una respuesta, si no es posible ahora, después, por escrito.

Si me permite, señor presidente, se refería concretamente a los dos órganos que aparecen en el decreto de aprobación. En el punto 3.1 se dice: Como órgano de gestión existirá un comité ejecutivo que, bajo la dirección del comisionado, etcétera. Es decir, el comité ejecutivo es un órgano de gestión. Luego, en el punto 2.6 del anexo, relativo a la estructura orgánica, se dice: En el órgano central existirá un órgano CIS, responsable de la ejecución del Plan director. ¿Estos dos órganos son distintos o son el mismo? Si son distintos, querría que aclarara qué tipo de conexión existe, porque o bien tienen funciones muy distintas o deben tener un tipo de coordinación para evitar duplicidades y disfunciones. Como esto no aparece claro y tampoco tengo la sufi-

ciente información para saberlo, me gustaría que, si es posible, precisara este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanjuán de la Rocha): Señor secretario de Estado, puede contestar ahora o hacerlo por escrito.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Díez Moreno): Señor presidente, contesto ahora.

En este momento, en el órgano central sólo existe el comisionado CIS, nombrado en la orden ministerial por la que se aprueba el Plan director. Este comisionado, por el momento, es el único que existe. Puede que en el futuro se transforme en una dirección general, como S.S. propone, y yo le anticipo que tampoco es una solución que descarto. Este comisionado CIS se estructura en tres niveles: un comité ejecutivo —que en este momento está integrado por unas 24 personas, que es personal militar remitido por los cuarteles generales en comisión de servicios— un consejo de dirección y un comité de seguimiento, donde estamos las autoridades

más directamente implicadas en el Ministerio de Defensa. Es lo único que existe integrado en el comisionado. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)**

Expuse también en mi intervención que en los cuarteles generales, en su Estado Mayor, existirá una división CIS, que en los mandos o jefaturas de apoyo logístico habrá una dirección y que, en el caso del Ejército de Tierra, por su mayor complejidad, tendrán un mando o jefatura también CIS.

En este momento ésta es la organización que existe, cuya evolución futura ahora no podemos prever.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Hacemos extensiva esta gratitud al personal técnico que le ha acompañado y que ha hecho posible esta presentación, así como al Cuerpo de taquígrafos y estenotipistas y a los medios de comunicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las doce y diez minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**